



CÓDIGO DE ÉTICA

DEL
CNQFBM, A.C.



Introducción

Como cualquier profesión, la nuestra sobre todo, que exige un alto grado de ética profesional, debe contemplar su actuación bajo un Código de Ética. De esta forma un grupo de entusiastas colegiados desarrolló las presentes bases, durante la celebración de la IV Convención Nacional de Responsables Sanitarios de la Industria Químico Farmacéutica, con objeto de lograr consistencia en su interpretación e implantación. El compromiso del profesional de las Ciencias Químico Farmacéuticas es una respuesta lógica a la enorme confianza de la sociedad, a manera de ejemplo, cuando médicos y pacientes, requieren utilizar un medicamento.

Como miembros importantes del equipo de salud, cuyos principios básicos son la conservación de los derechos humanos esenciales: la vida y la salud. Promotores del respeto a las leyes y reglamentos en materia de salud; en esta propuesta de código, descansa nuestro compromiso y nuestra contribución al desarrollo y progreso del cuidado de la salud, mediante el ejercicio profesional pleno en los diferentes ámbitos profesionales en los que nos desempeñamos.

Compromiso

Considerando que la práctica de nuestro ejercicio profesional afecta directamente el cuidado de la vida humana y la conservación de la salud, aceptamos la responsabilidad social que se nos ha conferido, con el compromiso de realizar nuestra función como profesional especialista responsable, hacemos uso de nuestro derecho, y al mismo tiempo obligación social de contribuir en el mejoramiento del cuidado de la salud dada la influencia que tienen nuestras actividades en la promoción de la salud.

Los asociados del Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos Biólogos México, A.C., nos comprometemos a observar los principios del presente Código de Ética, independientemente del ámbito profesional de actividad, buscando el máximo beneficio del ser humano como ente social; esto es, en docencia: en la investigación química y clínica; como autoridad regulativa: en la evaluación de nuevos medicamentos y en la evaluación de instalaciones a terceros y en la emisión de autorizaciones; en la industria: en el desarrollo farmacéutico y analítico, en la práctica clínica diaria, en la fabricación, en el aseguramiento de la calidad, en la distribución y promoción ante los profesionales de la salud y en la distribución y en la venta de los medicamentos; en las instituciones de salud: en la investigación clínica y en la selección, compra y dispensación de los medicamentos; y en la administración de grupos, negocios, proyectos de trabajo, etc., en cualquiera de las áreas mencionadas.



Principios

- El profesional de las Ciencias Químico Farmacéuticas respeta profundamente su relación con la sociedad, considerando que tiene la obligación moral, como respuesta a la confianza que se le ha otorgado; en consecuencia, el profesional de las Ciencias Químico Farmacéuticas se compromete a ayudar a la sociedad a lograr su máximo beneficio desempeñando sus actividades.
- El profesional de las Ciencias Químico Farmacéuticas promueve el bienestar del ser humano, se desempeña adecuadamente, dentro de un ambiente de cuidado y protección a la privacidad y confidencialidad del individuo como ente social, superponiendo el bienestar del ser humano sobre sus intereses económicos.
- El profesional de las Ciencias Químico Farmacéuticas respeta la autonomía del individuo y de la sociedad, promueve el derecho del individuo, sin importar diferencias culturales, religiosas o de otra índole, de tomar sus propias decisiones, comunicándose en forma oportuna en términos claros y concretos que eviten una doble interpretación.
- El profesional de las Ciencias Químico Farmacéuticas actúa con honestidad e integridad en sus relaciones profesionales, es congruente, evitando prácticas discriminatorias o dolosas, y beneficios personales o de trabajo que influyan en su juicio profesional, así como acciones que puedan comprometer su dedicación, más allá del mejor interés de la sociedad.
- El profesional de las Ciencias Químico Farmacéuticas mantiene su competencia profesional, se mantiene actualizado en los avances tecnológicos, clínicos y regulativos para el mejor desempeño de su ejercicio profesional.
- El profesional de las Ciencias Químico Farmacéuticas respeta a los demás profesionales de la salud, trabaja en equipo con sus colegas y otros profesionales de la salud, es consciente de las diferencias en creencias, valores, conocimientos y opiniones de los mismos en su ejercicio, buscando el beneficio del ser humano.
- El profesional de las Ciencias Químico Farmacéuticas conoce su función social, atiende prioritariamente las necesidades de la sociedad en forma individual, comunitaria y solidaria. cumple con la ley y sus reglamentos, los difunde y hace cumplir, en beneficio de la salud del ser humano.



- El profesional de las Ciencias Químico Farmacéuticas respeta profundamente al medio ambiente, se asegura que el manejo, uso, distribución y desecho de materiales se realice dentro de las normas adecuadas para evitar cualquier efecto negativo al medio ambiente y a la sociedad.
- El profesional de las Ciencias Químico Farmacéuticas observa la ley y ejerce con dignidad y honor su profesión, acepta sus principios éticos y no participa en actividades que pudieran ocasionar la desacreditación de la profesión y se abstiene de conductas no éticas e ilegales.
- El profesional de las Ciencias Químico Farmacéuticas garantiza la calidad de los insumos para la salud, no acepta la fabricación, dispensación, promoción o venta de artículos de dudosa calidad, que no cumplan con los estándares o que carezcan de valor terapéutico.
- El profesional de las Ciencias Químico Farmacéuticas trabaja apegado a Derecho, cumple con la ley y sus reglamentos, los difunde y hace cumplir, en beneficio de la salud del ser humano.

“POR LA UNIDAD Y LA EXCELENCIA”

Nombre:

Firma:

Fecha: